



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 143 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 FEB 2019.



VISTOS:

El Memorándum N° 084-2019-UNTRM-R, de fecha 18 de febrero de 2019, del Rectorado mediante el cual, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de la Fiscalía de Prevención del Delito y efectivos Policiales al Campus Universitario para el Segundo Examen CEPRE 2019-IB; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 64°, establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 65°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;

Que, con Oficio N° 134-2019-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 18 de febrero de 2019, la Directora de la Dirección General de Admisión y Registros Académico, informa que se tiene programado la realización del Segundo Examen CEPRE 2019 -IB, el domingo 24 de febrero de 2019, en la Sede: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días sábado 23 y Domingo 24 de Febrero de 2019, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en el proceso de admisión;

Que, mediante memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutorio autorizando el ingreso de los efectivos policiales para que garanticen la transparencia y legalidad durante el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2019 - IB, para los días sábado 23 y Domingo 24 de Febrero de 2019, en la sede de: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 143 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de la Fiscalía de Prevención del Delito y efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2019 - IB, los días los días sábado 23 y Domingo 24 de Febrero de 2019, en la Sede: Chachapoyas y Filiales: Bagua y Utcubamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Filiales Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCRVUR
FIECSG
JMMCAR99